

Solicitudes de información mes de Enero

1. Al Sr. Director General de Aguas, Rodrigo Sanhueza Bravo, para que pueda remitir antecedentes sobre:

He tomado conocimiento con respecto a la situación que hoy afecta al APR de Llicaldad la Montaña, Exp ND-1004-3973 de la comuna de Castro, Chiloé, que ha de beneficiar a las y los habitantes de dicha comuna. Hoy todas las gestiones de este APR para poder abastecer a los habitantes de dicha localidad se ven truncadas por la falta de actualización del informe técnico con el factor de cambio climático que les ha impedido avanzar.

Es desde La Dirección Nacional de Aguas que se elaboró un informe técnico con el factor de cambio climático, en favor de todas las constituciones de derechos de aguas superficiales, pero esto aún se estaría desarrollando a nivel central. Lo recién señalado generó una modificación al código de Aguas, por lo que ahora existe una priorización en las funciones del agua y sus usos, en donde los APR tienen prioridad, aun así para este APR no ha sido posible avanzar, cabe señalar que dar solución a esta problemática no sólo da solución al APR de Llicaldad, sino también a los APR de diferentes lugares del país que comparten este nudo crítico.

Por lo expuesto anteriormente solicito pueda remitir información con respecto al estado del informe técnico factor de cambio climático, de su distribución a nivel nacional y de la actualización del manual de administración de recursos hídricos, para poder ser implementado en la región y poder subsanar así el conflicto con respecto a los derechos de agua que mantiene el APR.

2. Al Sra. Directora Nacional de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery, para que pueda remitir antecedentes sobre:

He recibido información respecto del calvario que viven hasta el día de hoy los habitantes de la localidad de Huicha, en la comuna de Ancud, Región de los Lagos, los cuales ya cumplieron un año sin agua potable en su zona, y que hasta ahora solo han recibido medidas parciales, entre los que se destacan dos contenedores ya colapsados en el sector Huicha La Cumbre, que ya dejaron de funcionar, debido a que colapsaron. Según informaciones, la autoridad reconoce altísimos niveles de hierro y manganeso en el agua de la red sanitaria, hasta 47 veces por sobre la norma chilena, por lo que la población afectada, además de no poder acceder a agua potable, debe comprar agua, debido a que la que entregan es de mala calidad, y las personas con problemas de salud de la comunidad son las más afectadas.

Más de 170 familias acusan que la problemática se arrastra desde hace 12 meses, cuando la empresa Movitec dio inicio a los trabajos correspondientes al proyecto de asfaltado del tramo Huicha-Caulin.

Remita información respecto de las fechas actualizadas de inicio y término de las obras y de las eventuales sanciones correspondientes a las empresas involucradas; por otra parte, remita información respecto de las prontas soluciones para la comunidad de Huicha, la cual se ha visto gravemente afectada por estas obras y las cuales necesitan de acceso a un servicio esencial, como lo es el agua potable.

3. A la Sra. Seremi de Salud de Los Lagos, Karin Solís Hinojosa, para que pueda remitir antecedentes sobre:

He recibido información respecto del calvario que viven hasta el día de hoy los habitantes de la localidad de Huicha, en la comuna de Ancud, Región de los Lagos, los cuales ya cumplieron un año sin agua potable en su zona, y que hasta ahora solo han recibido medidas parciales, entre los que se destacan dos contenedores ya colapsados en el sector Huicha La Cumbre, que ya dejaron de funcionar, debido a que colapsaron. Según informaciones, la autoridad reconoce altísimos niveles de hierro y manganeso en el agua de la red sanitaria, hasta 47 veces por sobre la norma chilena, por lo que la población afectada, además de no poder acceder a agua potable, debe comprar agua, debido a que la que entregan es de mala calidad, y las personas con problemas de salud de la comunidad son los más afectadas.

Más de 170 familias acusan que la problemática se arrastra desde hace 12 meses, cuando la empresa Movitec dio inicio a los trabajos correspondientes al proyecto de asfaltado del tramo Huicha-Caulín.

Remita un informe detallado respecto de las condiciones del estado del agua del sector de Huicha, la calidad del agua, y los resultados de las tomas de muestras anteriores y actualizadas durante los últimos 12 meses con el seguimiento correspondiente, por otra parte, remita información detalladas más estadísticas sobre enfermedades más comunes y atenciones en los recintos de salud públicas asociados a la mala calidad del agua de los últimos 12 meses, por último, remita información de las medidas que se tomarán en favor de la comunidad, para poder subsanar este daño prolongado a su salud y estado de vida, debido a esta falta de acceso a un servicio esencial.

4. A la Sra. Contralora General (S), Dorothy Pérez Gutiérrez, para que pueda remitir antecedentes sobre:

He recibido antecedentes acerca de una serie de situaciones que se producen en torno a la administración del Programa PRAIS en la Provincia de Chiloé, las que detallo a continuación:

1. Aunque el citado programa contempla un equipo de profesionales del área de la Salud, quienes debieran ser quienes atiendan, evalúen y deriven a los pacientes, respecto de la entrega de prótesis odontológicas y la entrega anual de lentes ópticos, en el último tiempo la priorización de entrega de los lentes se resolvió en una asamblea de la Agrupación PRAIS de Castro, quienes confeccionaron un listado con los asistentes y se otorga este beneficio, sin que

exista ningún registro que recoja antecedentes médicos, sociales y, sobre todo, la condición de beneficiario PRAIS.

2. Existen antecedentes que señalan que durante el año recién pasado se realizó una licitación para la compra de lentes ópticos, por un monto que podía variar entre los 15 y 20 millones de pesos anuales, lo que permitía la entrega de entre 50 y 80 pares de lentes. Este año el monto de la licitación se triplicó, llegando hasta los 60 millones de pesos, aunque no había aumento en la demanda de lentes, los que habían sido estimado como máximo, en unos 100, de personas que habían sido atendidas y derivadas por el equipo médico del programa o tenían recetas particulares.

3. También existirían antecedentes respecto de algunas irregularidades asociadas a la licitación de un espacio radial para un programa de salud, que fue adjudicado a la Radio Imagen, por un costo de 500 mil pesos, por un período de tres meses, mismo período cuando esta emisora no se encontraba al aire.

4. Según los antecedentes recibidos, se estarían otorgando beneficios especiales al presidente de la agrupación en materia de atención dental especializada, lo que estaría siendo cargado al presupuesto del programa por un monto estimado en unos 5 millones de pesos.

5. Adicionalmente se señala que parte importante de los dineros contemplados para la “caja chica”, con un presupuesto promedio de 300 mil pesos, estarían siendo destinados a la compra de medicamentos de la esposa del presidente de la agrupación.

Respecto de todos estos antecedentes, especialmente las licitaciones señaladas, solicito pueda realizarse una auditoría administrativa respecto del uso de los recursos asignados al Programa PRAIS en la Provincia de Chiloé, al menos los dos últimos años, verificando la legalidad de los beneficiarios de las diversas prestaciones médicas y sociales en esa provincia para el mismo período, precisando su condición de beneficiario PRAIS e indicando su comuna de residencia, así como las acciones realizadas por la autoridad de salud provincial o regional pertinente para fiscalizar adecuadamente los hechos denunciados.

2. A la Sra. Ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza, para que pueda remitir antecedentes sobre:

He recibido antecedentes acerca de una serie de situaciones que se producen en torno a la administración del Programa PRAIS en la Provincia de Chiloé, las que detallo a continuación:

1. Aunque el citado programa contempla un equipo de profesionales del área de la Salud, quienes debieran ser quienes atiendan, evalúen y deriven a los pacientes, respecto de la entrega de prótesis odontológicas y la entrega anual de lentes ópticos, en el último tiempo la priorización de entrega de los lentes se resolvió en una asamblea de la Agrupación PRAIS de Castro, quienes confeccionaron un listado con los asistentes y se otorga este beneficio, sin que

exista ningún registro que recoja antecedentes médicos, sociales y, sobre todo, la condición de beneficiario PRAIS.

2. Existen antecedentes que señalan que durante el año recién pasado se realizó una licitación para la compra de lentes ópticos, por un monto que podía variar entre los 15 y 20 millones de pesos anuales, lo que permitía la entrega de entre 50 y 80 pares de lentes. Este año el monto de la licitación se triplicó, llegando hasta los 60 millones de pesos, aunque no había aumento en la demanda de lentes, los que habían sido estimado como máximo, en unos 100, de personas que habían sido atendidas y derivadas por el equipo médico del programa o tenían recetas particulares.

3. También existirían antecedentes respecto de algunas irregularidades asociadas a la licitación de un espacio radial para un programa de salud, que fue adjudicado a la Radio Imagen, por un costo de 500 mil pesos, por un período de tres meses, mismo período cuando esta emisora no se encontraba al aire.

4. Según los antecedentes recibidos, se estarían otorgando beneficios especiales al presidente de la agrupación en materia de atención dental especializada, lo que estaría siendo cargado al presupuesto del programa por un monto estimado en unos 5 millones de pesos.

5. Adicionalmente se señala que parte importante de los dineros contemplados para la “caja chica”, con un presupuesto promedio de 300 mil pesos, estarían siendo destinados a la compra de medicamentos de la esposa del presidente de la agrupación.

Respecto de todos estos antecedentes, especialmente las licitaciones señaladas, solicito pueda realizarse una auditoría administrativa respecto del uso de los recursos asignados al Programa PRAIS en la Provincia de Chiloé, al menos los dos últimos años, verificando la legalidad de los beneficiarios de las diversas prestaciones médicas y sociales en esa provincia para el mismo período, precisando su condición de beneficiario PRAIS e indicando su comuna de residencia, así como las acciones realizadas por la autoridad de salud provincial o regional pertinente para fiscalizar adecuadamente los hechos denunciados.

6. Al Sr. Ministro de Educación, Nicolás Cataldo Astorga, para que pueda remitir antecedentes sobre:

Recibí información por parte de los dirigentes del sindicato de asistentes de educación de Castro. Su presidente Rudy Castro, señala que hasta la fecha no han recibido el pago del bono de “zonas extremas”, que corresponde a todos los trabajadores de ese sector de la educación, que son alrededor de 308 personas. Este bono debiera cancelarse trimestralmente y no se ha cancelado el correspondiente a diciembre de 2023. Aparentemente, un error administrativo sería la causa de esta situación.

Remita antecedentes respecto de la razón del retraso de este pago y señale plazo estimado para el pago del citado bono.

7. A la Ministra del Interior, Carolina Tohá Morales, para que pueda remitir antecedentes sobre:

Remita antecedentes respecto de la reevaluación de la solicitud de exonerado político de Luis Sandoval Nailef, R.U.T: 5.157.873-2, teléfono +569 51694188 de la comuna de Purranque, Región de Los Lagos. Remita antecedentes de las postulaciones de Luis Sandoval Nailef, y señale las razones del rechazo a su postulación.